



1 N^o. 2016 - 9 - 16- 04- P01335

2 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
3 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**
4 **SERCONAD S.A. "EN LIQUIDACION".-**
5 **CUANTÍA: INDETERMINADA--**

6 En la ciudad Samborondón, Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, el día once del mes de mayo
8 del año dos mil dieciséis; ante mí **Abogada MAGNI**
9 **ENCALADA DUFFER**, Notaria Cuarta del Cantón
10 Samborondón, comparece a la celebración de la
11 presente *Escritura de REACTIVACION DE LA*
12 **COMPAÑÍA SERCONAD S.A. "EN LIQUIDACION"**, el
13 señor **RAFAEL ANDRES BALDA VELASQUEZ**, por los
14 derechos que representa de la compañía
15 **SERCONAD S.A. "En Liquidación"** en su calidad
16 de **GERENTE GENERAL**, quien acredita su
17 Intervención con la copia de su nombramiento
18 debidamente inscrito, y se adjunta como
19 documento habilitante quien declara ser de
20 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
21 Economista, mayor de edad, y domiciliado en
22 el cantón Samborondón. El compareciente
23 declara que es mayor de edad, hábil para contratar
24 y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
25 exhibido su cédula de ciudadanía.- Bien instruido en
26 el objeto y resultados de esta Escritura Pública de
27 **REACTIVACIÓN**; a cuyo otorgamiento procede con
28 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me

SE EXTENDIERON 2 TESTIMONIOS
HOY 11-05-2016 A FAVOR DE Rafael Balda



1 presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑORA**
2 **NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a
3 su cargo sírvase incorporar una de
4 reactivación, de la compañía **SERCONAD S.A.**
5 "**En Liquidación**", que se celebra al tenor de las
6 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
7 **OTORGANTE.-** Interviene a la celebración del
8 presente Instrumento público, el señor
9 Economista **RAFAEL ANDRES BALDA VELASQUEZ,**
10 por los derechos que representa de la
11 compañía **SERCONAD S.A. "En Liquidación"** en
12 su calidad de **GERENTE GENERAL,** quien
13 acredita su intervención con la copia de su
14 nombramiento debidamente inscrito, y se
15 adjunta como documento habilitante, de
16 estado civil casado, mayor de edad, de
17 nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el
18 cantón Samborondón y además debidamente
19 autorizado por la Junta General y
20 Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
21 celebrada el día diez de mayo del año dos mil
22 dieciséis, acta que igualmente consta
23 agregada como documento habilitante a la
24 presente escritura pública. **SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES.-** El Señor economista **RAFAEL**
26 **ANDRES BALDA VELASQUEZ,** por los derechos
27 que representa de la compañía **SERCONAD S.A.**
"En Liquidación", en su calidad de **GERENTE**



1 **GENERAL**, expresa lo siguiente: **UNO.**- Que por
2 escritura pública otorgada ante el Notario
3 Décimos Séptimo del Cantón Guayaquil, el
4 veintidós de junio del año dos mil once,
5 debidamente inscrita en el Registro Mercantil
6 de Guayaquil, el seis de septiembre del dos mil
7 once, se constituyó la compañía SERCONAD
8 S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil y
9 con un capital de ochocientos dólares de los
10 Estados Unidos de América. **DOS.**- La compañía
11 SERCONAD S.A. fue disuelta por resolución
12 número cero SCV-INC-DNASD-SD-uno cuatro
13 cero cero- dos nueve nueve cero siete, dictada
14 por el Especialista Jurídico del Departamento
15 de Disolución y Liquidación de la Intendencia
16 de Compañías de Guayaquil, el trece de
17 noviembre del dos mil catorce, inscrita en el
18 Registro Mercantil de Guayaquil el quince de
19 diciembre del dos mil catorce. **TRES.**- Que la
20 Junta General Extraordinaria Universal de
21 Accionistas de la Compañía SERCONAD S.A. "En
22 Liquidación", en sesión celebrada el diez de
23 mayo del dos mil dieciséis, con el voto unánime
24 de los accionistas, que representan el cien por
25 ciento del capital social de la compañía
26 resolvió: REACTIVAR la compañía tal cual
27 consta en el acta de Junta General de
28 accionistas que se agrega como habilitante



1 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- El señor
2 economista **RAFAEL ANDRES BALDA VELASQUEZ,**
3 a nombre y en representación de la compañía
4 **SERCONAD S.A.,** "En Liquidación", en su calidad
5 de **GERENTE GENERAL,** debidamente
6 autorizado por la Junta General
7 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
8 diez de mayo del dos mil dieciséis, declara:
9 **UNO.-** Reactivada la compañía en los términos
10 que consta en el Acta de Junta General
11 Extraordinaria Universal de Accionistas, la misma
12 que se agrega como habilitante. **DOS.-** Bajo
13 juramento declaro que la compañía SERCONAD
14 S.A. "En Liquidación", no tiene contratos
15 pendientes con el estado ni con ninguna de sus
16 Instituciones. **TRES.-** Que la Junta General de
17 Accionistas autoriza al señor economista RAFAEL
18 ANDRES BALDA VELASQUEZ, y consecuentemente
19 representante Legal de la compañía SERCONAD S.A.
20 "En Liquidación", para que Instrumente las
21 resoluciones adoptadas por dicha Junta General
22 de Accionistas, celebrada el diez de mayo del
23 dos mil dieciséis y que se agrega como
24 habilitante. Anteponga y agregue usted, señor
25 Notario, las demás formalidades de estilo que
26 fueren necesarias para el perfeccionamiento y
27 la validez de la presente escritura pública.
28 Agregue Usted Señora Notaria las demás





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992733748001
RAZON SOCIAL: SERCONAD S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SERCONAD S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BALDA VELASQUEZ RAFAEL ANDRES
CONTADOR: CARVACA MORAN RAINIERO RICARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/09/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 06/09/2011
FEC. INSCRIPCION: 01/11/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 18/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO CONTABLE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Manzana: 111 Bloque: TORRE A Edificio: C.C. WORLD TRADE CENTER Piso: 3 Oficina: 301 Referencia ubicación: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Telefono Trabajo: 042330337 Celular: 094432718 Fax: 042333498 Telefono Trabajo: 042331333
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: (REGIONAL LITORAL SUR) GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Handwritten signature and large scribbles over the document]



[Handwritten signature: Eduardo A. Santillán Gutiérrez]
EDUARDO A. SANTILLÁN GUTIÉRREZ
 ABOGADO DE RENTAS INTERNAS
 Servicio Litoral Sur



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**
Usuario: EASG110388 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 01/12/2011 07:57:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992733748001
RAZÓN SOCIAL: SERCONAD S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 03/09/2011
NOMBRE COMERCIAL: SERCONAD S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS
- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO SOCIETARIO
- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO
- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO
- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO CONTABLE
- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Referencia: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Manzana: 111 Bloque: TORRE A Edificio: C.C. WORLD TRADE CENTER Piso: 3 Oficina: 301 Teléfono Trabajo: 042630337 Celular: 094432718 Fax: 042630498 Teléfono Trabajo: 042631333

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

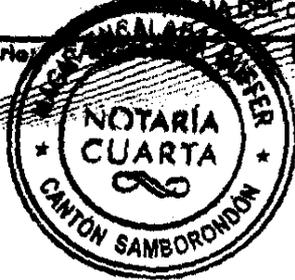
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Eduardo A. Santillán Cordero

Usuario: *[Handwritten]* Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/12/2011 07:57:38



Guayaquil, Septiembre 20 del 2011

Sr. Economista
Rafael Andrés Balda Velásquez, MBA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Unversal Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERCONAD S.A. en su Sesión celebrada el día de hoy, veinte de septiembre del dos mil once, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de cinco años.

En tal virtud usted ejercerá, entre otras atribuciones, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

SERCONAD S.A., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el veintidós de junio del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de septiembre del dos mil once.

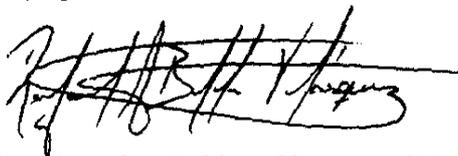
Atentamente,



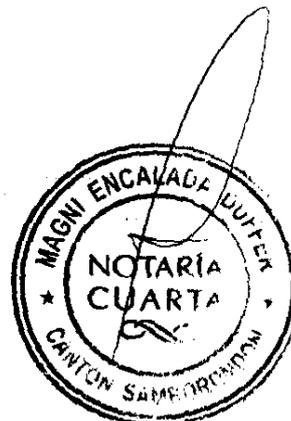
Ab. Natalia Victoria Ron Vences
C.C. 0922574082
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, como GERENTE GENERAL de la compañía SERCONAD S.A., siendo de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, Septiembre 20 del 2011



Eco. Rafael Andrés Balda Velásquez, MBA
C.C. 0922018130



NUMERO DE REPERTORIO:58.589
FECHA DE REPERTORIO:21/sep/2011
HORA DE REPERTORIO:16:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Octubre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SERCONAD S.A.**, a favor de **RAFAEL ANDRES BALDA VELASQUEZ**, a foja **90.706**, Registro Mercantil número **17.840**.

ORDEN: 58589



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

s

REVISADO POR:



ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERCONAD S.A. "En liquidación" CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DEL 2016.

A los diez días del mes de mayo del dos mil dieciséis, a las diez horas, en el inmueble ubicado el Edif. World Trade Center Torre A Piso 3 Oficina 301 del cantón Guayaquil, se reúnen los accionistas de la Compañía SERCONAD S.A. "En liquidación" estando presente los accionistas: Economista RAFAEL ANDRES BALDA VELASQUEZ, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar americano, y la Doctora MARIANITA DE JESUS VELASQUEZ ARGUELLO, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, por lo que en esta sesión y de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías se encuentra representada la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía. Preside la junta la señora Marianita de Jesús Velásquez Arguello y por unanimidad se nombra secretaria ad-hoc a la Abogada Natalia Victoria Ron Vincés.

La Presidenta de la junta dispone que por Secretaría se elabore el listado en el cual consten los accionistas asistentes y el número de votos a que tienen derecho. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL de accionistas al tenor de lo previsto en el dicho artículo 238 de la ley de Compañías. Luego de estos antecedentes la Presidenta de la junta declara instalada la sesión y pide que se apruebe el Orden del Día que será:

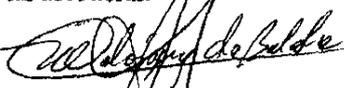
1.-La reactivación de la Compañía Serconad S.A. "En liquidación"

2.-Autorización al Gerente General de la compañía para el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública de Reactivación.

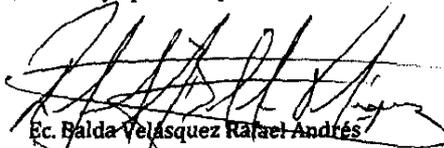
En el tratamiento del primer punto del orden del día los accionistas presentes luego de las correspondientes deliberaciones resuelven la reactivación de la compañía.

En el tratamiento del segundo punto del orden del día los accionistas presentes por unanimidad resuelven autorizar al Gerente General de la Compañía para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de reactivación.

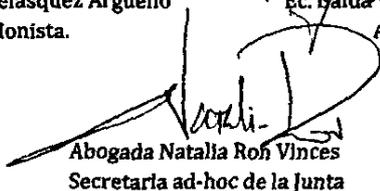
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta, la misma que, reinstalada la sesión, con las mismas personas detalladas al inicio, es leída y aprobada por unanimidad con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.



Dra. Marianita De Jesús Velásquez Arguello
Presidenta de la Junta-accionista.



Ec. Balda Velásquez Rafael Andrés
Accionista



Abogada Natalia Ron Vincés
Secretaría ad-hoc de la Junta

Certifico que es fiel copia del original que consta en el Libro de Actas de la Compañía SERCONAD S.A. "En liquidación".
Guayaquil, mayo 10 de 2016.



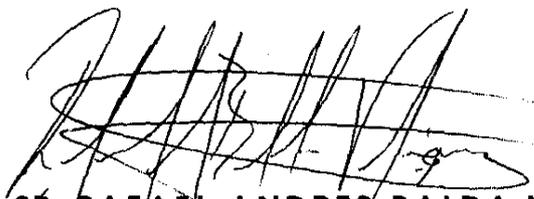
Ab. Natalia Ron Vincés.

Secretaría ad-hoc de la Junta.



1 formalidades de estilo para la plena validez de la
2 presente escritura pública.- **Hasta aquí la minuta,**
3 patrocinada por la Abogada Natalia Victoria Ron
4 Vinces, Matrícula número catorce mil doscientos
5 veintiséis, del Colegio de abogados de Guayas. En
6 consecuencia la otorgante la aprueba en todas sus
7 partes el contenido de la minuta inserta, la misma
8 que queda elevada a Escritura Pública para que
9 surta sus correspondientes efectos legales. Leída que
10 fue esta Escritura Pública por mí la Notaria en alta
11 voz de principio a fin al otorgante, éste la aprueba
12 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
13 unidad de acto conmigo la Notaría, Doy Fe

14
15
16 **p. SERCONAD S.A. "EN LIQUIDACION"**
17 **R.U.C. No.**

18 
19 
20
21 **SR. RAFAEL ANDRES BALDA VELASQUEZ**
22 **C.C. No.09222018130 C.V.No. 003-008**
23 **Gerente General**



24
25
26
27 **AB. MAGNI ENCALADA DUFFER**
28 **NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN**



Se otorgó ante mí en fe de
ello confiero este **FECLER**
testimonio que rubrico
sello y firma en la ciudad de
Samborandón, el **22 SEP 2016**

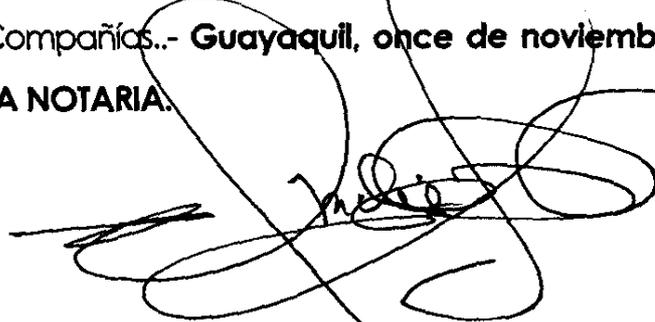
Ab. Magni Encalada D
NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 17	SECUENCIAL 001153
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------

1 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL**
2 **CANTÓN GUAYAQUIL, RAZÓN:** Doy fe que al margen de la matriz de la
3 escritura pública No. 979/2011, DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE UNA
4 **COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SERCONAD S.A.,** otorgada ante el
5 Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Titular Décimo
6 Séptimo de este cantón, con fecha veintidós de junio de dos mil
7 once, **TOMO NOTA:** Según lo dispone el Artículo Segundo de la
8 **RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SD-16-0005430,** de fecha
9 dieciocho de octubre de dos mil dieciséis emitido por la Abogada
10 **MARIA ELVIRA MALO CORDERO,** Directora Nacional de Actos
11 Societarios y Disolución, donde en su Artículo Primero **APRUEBA** la
12 reactivación de la compañía **SERCONAD "EN LIQUIDACIÓN",** por ser
13 procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de
14 Compañías.- **Guayaquil, once de noviembre de dos mil dieciséis.**

15 **LA NOTARIA.**

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON

GUAYAQUIL



NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Dos de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005430, dictada por la abogada **MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**, Directora nacional de actos societarios y disolución el dieciocho de octubre del dos mil dieciséis, se tomó nota de la Aprobación de la **"REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SERCONAD S.A."** al margen de la Matriz respectiva otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Samborondón, Abogada Magni Encalada Duffer, el once de mayo del dos mil dieciséis.- **Samborondón, veintiuno de octubre del dos mil dieciséis.-**

ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





Factura: 001-006-000003400



20160916004P01335

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

EXTRACTO

Escritura N°:		20160916004P01335					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MAYO DEL 2016, (13:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BALDA VELASQUEZ RAFAEL ANDRES	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0922018130	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	SERCONAD S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		SAMBORONDÓN			LA PUNTILLA(SATELITE)		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN





Factura: 001-005-000004007



20160916004000340

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160916004000340

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA CUARTA DE SAMBORONDÓN NOTARIO(A) DEL CANTON SAMBORONDÓN
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BALDA VELASQUEZ RAFAEL ANDRES	REPRESENTANDO A SERCONAD S.A.	CÉDULA	0922016130
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NATALIA RON
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0922574082

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





Factura: 001-002-000007717



20160916004000376

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN
RAZÓN MARGINAL N° 20160916004000376

MATRIZ	
FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2016, (18:47)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION DE REACTIVACION DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160916004P01335

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BALDA VELÁSQUEZ RAFAEL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922018130
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160916004P01335

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN





Factura: 001-002-000016482



20160901017001153

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901017001153



MATRIZ	
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:06)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	9792011

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERCONAD S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992733748001
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		A FAVOR DE	
TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SB-16-0005430

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 47.980
FECHA DE REPERTORIO: 18/nov/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

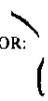
1.- Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0005430, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 18 de octubre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **SERCONAD S.A.**, de fojas 51.291 a 51.306, Registro Mercantil número 4.508. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47980




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de noviembre de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1496642

DOCUMENTATION ARCHIVE
INTERDÉPARTEMENTAIRE DE LA GRC

09 DEC 2016

REÇU

12:00 JSM



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0005430

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029907** del 13 de noviembre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **SERCONAD S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones señaladas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **SERCONAD S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado cuatro testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada el 11 de mayo de 2016 ante el Notario Cuarto del cantón Samborondón con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1499-M** del 17 de octubre de 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAFA-DNTH-2016-0004 de fecha 30 de junio de 2016;



Matriz: Guayaquil, Nueve de Octubre # 200 y Pichincha
CENTRO FINANCIERO PÚBLICO
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **SERCONAD S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: **a)** Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; **b)** Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare el caso; y, **c)** Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

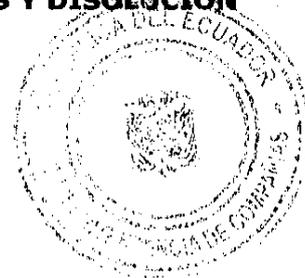
NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

JAU/DOS/MBC
Exp. 142239
Trámite # 34586(2016)

CERTIFICACIÓN DE COPIAS
DOY FE que el anverso y reverso de este documento es igual
al original que se me exhibe y devuelvo al
interesado.
Samborondón, 21 OCT 2016

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA



Matriz: Guayaquil, Nueve de Octubre # 200 y Pichincha
CENTRO FINANCIERO PÚBLICO
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec



Factura: 001-002-000007719



20160916004D05102

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160916004D05102

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RESOLUCION NO.SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005430 y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SAMBORONDÓN, a 20 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:50).

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

